

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJACAR
Pza. Ayuntamiento 1, 04638 Mojácar, Almería

con NIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones
en _____

como mejor proceda en derecho,

EXPONE

ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU DE MOJACAR – DIC. 2021

El nuevo PGOU de Mojácar puede calificarse sin paliativos de **apocalipsis urbanístico y atentado medioambiental en todos y cada uno de sus desarrollos propuestos**, que van a dar definitivamente al traste, destruyéndolos de forma irreversible, con los valores no solo medioambientales y paisajísticos de Mojácar sino también culturales y sociales, como modelo alternativo que siempre fue.

La actual nueva propuesta de 2021 de Avance del Plan General de Ordenación urbana de Mojácar implicaría en líneas generales **uplicar la superficie urbanizada en la playa de Mojácar, y multiplicar por diez la superficie urbanizada (industrial) en el llano interior.**

- 1. El PGOU falsea el número de viviendas, hectáreas y tipología de suelo**, al no distinguir, no solo viviendas vacías sino viviendas sin desarrollar. Es preciso distinguir, en los suelos urbanos actuales:
1. viviendas acabadas y ocupadas como **primera residencia**
 2. viviendas acabadas y ocupadas como **segunda residencia**
 3. viviendas acabadas y vacías (urge un cómputo actual en vez del de 2011, que era en todo caso de casi 1.000 viviendas)
 - especificando en todos los casos anteriores
 - **tasas anuales de ocupación de cada viviendas**
 - **viviendas de grandes propietarios**
 - **y en general todo lo que permita ver la ocupación real**
 - **y combatir el uso meramente especulativo de las viviendas.**
 4. viviendas inacabadas (estimadas en cerca de 500 entre Macenas y Marina de la Torre solamente) a medio construir y paradas desde 2008 en muchos casos. (ver fotos en: <http://salvemosmojacar.org/TOUR-DESTRUCCION.html>)
 5. zonas sin construir y con las obras de urbanización realizadas (Macenas, Marina de la Torre, Albardinar, Cañada Aguilar, entre otras)
 6. zonas sin construir y con las obras de urbanización a medio hacer (La Mata)
 7. zonas de suelo urbano no consolidado sin obras de urbanización realizadas (en todos los sectores no consolidados)

En total y a falta de contabilizarlas de forma precisa hay **varios miles de viviendas pendientes de terminar o de construir en suelos urbanos ya existentes.**

A estas se quiere añadir **cerca de 4.500 viviendas y 300 hectáreas de suelo no consolidado, sectorizado y no sectorizado.**

La visualización de los mapas y fotos deja bien claro que la **superficie construida se va a duplicar como mínimo** en términos generales sin contar con las viviendas vacías e inacabadas existentes. (ver fotos en: <http://salvemosmojacar.org/TOUR-DESTRUCCION.html>)

2. No hay demanda alguna que justifique incluir nuevos sectores ni unos desarrollos que van a ser devastadoras tanto ambiental como socialmente, que responden a intereses estrictamente especulativos inaceptables de empresarios, propietarios y políticos concretos. Teniendo en cuenta que:

1. Mojácar cuenta con **miles de viviendas vacías** – urge hacer un inventario actualizado de las mismas.

2. Mojácar cuenta con muchos **cientos de viviendas a medio construir**, paralizadas desde hace años, especialmente en Macenas, donde además de cientos de viviendas paradas desde 2008 se ve el esqueleto del enorme hotel inacabado al borde del mar, así como en Marina de la Torre. Pero también han quedado paradas e inacabadas las recientes obras de ampliación del Hotel Indalo. Muestra todo ello de la **ausencia de demanda y la inviabilidad económica** de unos desarrollos puramente especulativos – Urge hacer inventario de todas las viviendas que quedaron inacabadas y dictaminar si deben demolerse y restaurarse el medio.
3. Mojácar cuenta con **enormes sectores ya urbanizados y pendientes de construir** desde hace más de quince años, especialmente en Macenas y en Marina de la Torre II, en su mayoría con **obras de urbanización ya hechas**. Dichos sectores deberían **desclasificarse y restaurarse**, dada su **inviabilidad e injustificación** y dado que han **caducado** todos los plazos para su desarrollo.
4. Mojácar cuenta con **enormes sectores pendientes de urbanizar: entre otros 5, 13, Fuensanta, Huerto del Escribano. Todos deben desclasificarse, como ya se propone hacer con el sector 2.**

3. DESMONTES Y MURALLAS ILEGALES - Entre los sectores urbanizables procedentes de antiguas NNSS, caducados hace años, destacan **tres** en los que desde 2019 se han producido **salvajes e ilegales desmontes y obras de urbanización** que han sido denunciados por Salvemos Mojácar: **12-Albardinar, 16-La Mata y UA16-Cañada Aguilar** (ver documentación en link:

<http://salvemismojucar.org/DESMONTES.html>). Los destrozos inconcebibles e inútiles de estos sectores, que en muchos casos no se van a desarrollar en décadas son a todas luces un anticipo del tipo de los destrozos tan salvajes como inútiles, verdaderos atentados medioambientales y sociales, que se van a perpetrar en las nuevas 300 hectáreas de suelo que se quiere urbanizar en la zona de la playa, tres veces la superficie de Macenas, con el simple fin de crear beneficios especulativos y corruptos de empresarios, propietarios y políticos concretos.

- a. El ayuntamiento los ha paralizado inicialmente en respuesta a nuestra denuncia para después **darles vía libre con modificaciones inaceptables que no han sido sometidas a la aprobación de la Junta de Andalucía con la excusa de que eran cambios “menores”**. Una actuación ilegal que ejemplifica los modos de actuar sistemáticos de este ayuntamiento.
- b. Entre estos sectores y sus cambios “menores” se encuentra **la faraónica muralla** del sector del Albardinar (ver documentación en link: <http://salvemismojucar.org/DESMONTES.html>)
- c. En los otros dos sectores, los de Cañada Aguilar y La Mata, se han hecho los destrozos sin más intención que poner parcelas a la venta, y en el caso de La Mata, **ni siquiera se ha podido acabar la obra de urbanización**, manifestándose de nuevo la inviabilidad económica de unos proyectos cuyo único fin es especulativo y **que dejan hecho un destrozo de facto** dejando preparados para un futuro incierto unos suelos urbanos que quedan **“consolidados”** pero que quizás nunca se desarrollen. Los sectores habían **caducado** y no se deberían haber desarrollado en ningún caso. No se puede tolerar desde la Consejería de Medioambiente que proliferen esta destrucción gratuita del litoral.
- d. Por otro lado esta destrucción sistémica que vulnera sistemáticamente a DIAs aprobadas, con beneplácito del Ayuntamiento, son un evidente **anticipo de los destrozos ilegales que van a cometerse de forma irreversible en todos los nuevos sectores** mucho más extensos, que quieren aprobarse con el nuevo PGOU, y que presentan igualmente orografías con montículos muy acusados que van a ser claramente destrozados sin respeto alguno por la legalidad.
- e. Es sangrante destacar que la precipitación con que se han realizado **desmontes faraónicos e ilegales** de forma apresurada desde 2019 tenía sin duda en parte la voluntad de **umentar la cantidad de suelo “consolidado”** a fin de que cuadraran las cifras aberrantes que se querían proponer para futuros desarrollos en el PGOU.

4. NECESIDAD DE DESCLASIFICAR SUELO - Estos tres sectores denunciados, más otros existentes y aun no desarrollados procedentes de anteriores NNSS,

- f. deberían **desclasificarse suelos no construidos y restaurarse los desmontes y daños causados** en su caso: sectores 2, 5, 12, 13, Fuensanta, Huerto del Escribano, UA-16 Cañada Aguilar, Marina de la Torre II y Macenas,

- g. las viviendas y hoteles que quedaron a **medio construir**, especialmente en suelos protegidos de Macenas, deben ser **demolidos y restaurado el entorno**,
- h. **prohibiéndose cualquier nuevo desarrollo** y
- i. centrándose en dar uso y salida a los **miles de viviendas vacías** con planes de vivienda social y alquiler asociado a un modelo pionero de turismo sostenible con el que Mojácar podría adquirir fama como referente internacional.

5. IMPACTO AMBIENTAL: Se pretende urbanizar todo el suelo entre la proyectada futura variante y la playa, así como al otro lado de la carretera de subida al pueblo hacia Cañada Aguilar y más allá agotando hasta el último palmo de terreno y hasta el confín con Garrucha en Marina de la Torre. En total se preven más de trescientas hectáreas con varios miles de nuevas viviendas en nuevos suelos urbanizables en la zona alta de la playa. (ver fotos en: <http://salvememosjacar.org/TOUR-DESTRUCCION.html>)

La totalidad de estos suelos son medioambientalmente sensibles como la propia Junta de Andalucía ha reconocido en sus informes sobre la Variante Costera, en concreto, según los siguientes extractos de nuestro recurso contra la Variante Costera:

En este sentido, en informe de septiembre de 2019 de D. Ramón Huesa se seguía apostando por alejarse de la zona por la que hoy día se ha autorizado la obra, destacando que las especies a proteger se encuentran en todo el trazado:

*“Los terrenos agrícolas están configurados principalmente por cultivos arbolados y los forestales por matorrales como albaidales (*Anthyllis cytisoides*) o tomillares de los géneros *Thymus*, *Phagnalon*, *Launea*, *Lavandula*, *Teucrium*, *Artemisia*, etc. En determinados enclaves están presentes especies de porte arbustivo como el oroval (*Withania frutescens*), bayon (*Oxyris quadripartita*) y efedra (*Efhedra fragitis*). Todos estos matorrales se encuadran dentro del Hábitat de Interés Comunitario (HIC) 5330 Matorrales esclerófilos, y concretamente en sus subtipos 5330-2 Arbustadas termófilas mediterráneas (*Asparago-Rhamnion*), 5330-4 Matorrales permanentes termoxerófilos mediterráneos y 5330-5 Tomillares termófilos y xerófilos mediterráneos. También están presentes algunas formaciones herbosas que configuran los HIC 6220-0 Pastizales anuales mediterráneos, neutrobásófilos y termo-xerofíticos (*Trachynietalia distachyae*) y 6220-1 Pastizales vivaces neutro-basófilos mediterráneos (*Lygeo-Stipetea*) ligados en la zona a espartales (*Stipa tenacissima*). De los Hábitat de Interés Comunitario cartografiados por la REDIAM en la zona afectada, no está presente el HIC 5220 Matorrales arborescentes de *Zyziphus*(*), caracterizado principalmente por la presencia de azufaifo, y si lo está en los lugares más alterados, el HIC 1430 Matorrales halo-nitrófilos de *Pegano-Salsoletea*, representado por quenopodiáceas arbustivas de los géneros *Atriplex* y *Salsola*. Todos estos HIC son abundantes en la zona, siendo el más singular y también el menos representado, el 1510 *Estepas salinas mediterráneas* (*Limonietalia*) (*), caracterizado principalmente por especies del género *Limonium* (*L. cosonianum* y *L. delicatulum*) y *Salsola papillosa*. No está presente *Limonium estevei*, especie catalogada en peligro de extinción, cuyas poblaciones se localizan más próximas a Macenas.*

Por otro lado, Salsola papillosa está incluida en el Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial que establece el Decreto 23/2012, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. Esta especie está presente al inicio del tramo y aunque el Estudio de Impacto Ambiental aclara que sus ejemplares serán trasplantados al espacio habilitado para su conservación por el Ayuntamiento de Mojácar, no analiza su aptitud para ello, ni identifica su ubicación, número, forma de hacerlo y posteriores tareas de mantenimiento.

*En lo que respecta a la fauna, está constatada la presencia de especies singulares, algunas con escasa movilidad como el camaleón (*Chamaeleo chamaeleon*) y especialmente, la tortuga mora (*Testudo graeca*) que está catalogada en peligro de extinción por la Ley B/2003 de la flora y la fauna silvestre. **La mayor parte del terreno es zona de abundancia media/alta**, según el "Estudio sobre ecología y conservación de la tortuga mora" realizado por las universidades de Murcia y Miguel Hernández de Elche para su área de distribución en Almería. Aunque se diseñan nueve obras de drenaje transversal de considerable diámetro y adaptadas al paso de fauna, **estas serán de escasa utilidad para las tortugas debido a su escasa movilidad. Para esta especie la Alternativa 1 es más lesiva que la 2.**"*

Asimismo, y especialmente al tramo que ahora nos ocupa, otro informe técnico de diciembre de 2011, de esta misma Admón.:

“2. Todo el trazado de la carretera constituye el área de distribución de la Tortuga mora (*Testudo graeca*) con una abundancia Media y se encuentra presente en el tramo final con una abundancia Baja (PK 7+000 – PK 9+127), según los “Estudios sobre ecología y conservación de la Tortuga mora (*Testudo graeca*) en la provincia de Almería, realizado por la Universidad de Murcia y la Universidad Miguel Hernández. Esta

especie se encuentra catalogada "En peligro de Extinción" por la Ley 8/2003, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía y como "Vulnerable" según el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. También se encuentra incluida en los Anexos II y IV de la Directiva 92/43/CEE, modificada por la Directiva 97/62/CEE."

Aunque la vía no atraviese la zona ZEC, si la bordearía, provocando la fragmentación del hábitat de diversas especies, entre las que se encuentra la Tortuga Mora, en peligro de extinción, a la que le es de escasa utilidad los pasos de fauna previstos, debido a la torpe movilidad de estas especies, invadiéndose con este trazado un tramo donde la presencia de esta especie es media-alta, (entre el 'PK 0 + 000' al 'PK 1 + 200') según informes de la Universidad Miguel Hernández de Elche/Alicante).

*"Todos estos HIC son abundantes en la zona (...) caracterizado principalmente por especies del género *Ilmonium* y *Salsola papillosa* (...) "Esta especie está presente al inicio del tramo(...)" "Todo el trazado de la carretera constituye área de distribución de la Tortuga Mora...(...)" "La mayor parte del terreno es zona de abundancia media/alta...(...)"*

En definitiva, abundan los informes ambientales habidos desde el año 2009 en la necesidad de buscar alternativas al trazado de la variante **precisamente porque fragmentarían zonas HIC de alto valor ambiental. En ningún caso se indica que las afectaciones medioambientales estén circunscritas únicamente a la zona ZEC.**

Estos mismo criterios deben aplicarse, con mucha mayor razón, a la urbanización de dichos sectores, máxime dada la nula justificación de los mismos y el nulo respeto por la legalidad mostrado por ayuntamiento y promotora en los desmontes actualmente en curso y denunciados por Salvemos Mojácar.

Estos futuros suelos incluyen el sectores del Camping que es la última zona arbolada de la costa de Mojácar.

Ya **en 2019** denunciamos que el ayuntamiento quiso "colar" una modificación de la Adenda Ambiental del PGOU, de forma fraudulenta, sin exposición pública alguna, alegando que eran cambios menores cuando se introducían masivos nuevos sectores a urbanizar incluidos los del camping en la playa y los de Las Alparatas.

Sobre los **espacios protegidos, y Hábitats de Interés Comunitario, de los que se habla en la memoria, no tienen un reflejo adecuado en la cartografía**, es en los planos del PGOU, por ejemplo, en la zona de Macenas, no se corresponden con la cartografía de la REDIAM, y los HICs ni siquiera aparecen, y en la memoria no se dice que medidas se van a adoptar para conservarlos.

A su vez, la **protección de dominio público hidráulico**, no se puede limitar a los cauces que están deslindados, hay que extenderla a todos los cauces que hay en el municipio. La Ley de Aguas de Andalucía establece en su Disposición Transitoria primera el procedimiento en el caso que no exista todavía deslinde aprobado definitivamente en relación al planeamiento urbanístico y ordenación del territorio.

6. El proyecto de Variante Costera, cuyo destrozo ambiental y paisajístico sería inaceptable, con **monstruosos taludes** de más de 12 metros de altura, además de generar graves afecciones a los vecinos de la zona, **no tiene otro fin que dar acceso a los miles de nuevas viviendas proyectadas, como ha sido reconocido por la Junta de Andalucía en varios informes de sus técnicos**. Es por ello absolutamente carente de justificación.

Esto se está **argumentando al detalle en los recursos que Salvemos Mojácar está haciendo contra el dictamen ambiental de la variante, junto a los vecinos afectados.**

Se han añadido unos enlaces transversales hasta la costera, sin rigor alguno y además se ha prolongado, en este PGOU, dicha Variante Costera, hasta la ya citada costera (AL-5107) mediante un impracticable trazado que debe atravesar ramblas y barrancos con pendientes muy pronunciadas y con curvas de hasta 360 grados, mientras en las zonas de futura urbanización se precisarán taludes (desmontes y terraplenes) y rotondas faraónicas. Se trata de un caso análogo al de la Autopista Vera-Cartagena, planeada para los desarrollos de Cabo Cope que nunca vieron la luz, una carretera que apenas se usa y que ha creado impactos salvajes en el territorio y los vecinos.

Los vecinos proponen en su lugar que se **adecúe el camino ya existente**, con un mínimo impacto.

Además la variante generaría un empeoramiento grave de la calidad de vida de dichos vecinos, con aumentos de contaminación acústica, lumínica, segregación del territorio entre otros problemas identificados por la **Consejería de Salud y Familias** en sus informes al Estudio de Impacto Ambiental.

Sobre las graves afecciones **ambientales** y paisajísticas se aplican los argumentos del punto anterior, ya que dichos informes fueron realizados precisamente en relación con la variante si bien afectan a la totalidad de terrenos de futuras urbanizaciones.

Apoyamos además los argumentos aportados en las alegaciones por parte de vecinos afectados como Juan Flores Montoya.

7. Se prevé un **puerto deportivo** junto al Hotel Indalo que será un duro golpe para una zona medioambientalmente sensible del litoral y que afectaría a dos Lugares de Interés Comunitario y Zonas de Especial Conservación: Sierra de Cabrera-Gádor y Fondos Marinos del Levante Almeriense, que tendría un fuerte impacto ambiental inasumible en espacios protegidos, cuando además está muy cerca el puerto de Garrucha. Además el puerto añadirá tráfico a un zona ya saturada.

8. A su vez se incluyen nuevos sectores aun no consolidados, a desarrollar en la **zona alta y protegida de La Paratá, inadmisibles.**

9. También se prevé un **enorme sector en la zona alta extendiendo el casco antiguo del pueblo, en la Fuensanta**, (ver fotos en: <http://salvemosmojucar.org/TOUR-DESTRUCCION.html>) que supondría destrozo evidente de zonas rocosas y muy sensibles, además de un futuro centro comercial en la zona del mercadillo y un paseo circundante en la parte baja del pueblo que tendría un grave impacto visual en el mismo.

El Ayuntamiento parece decidido a aniquilar el poco encanto y singularidad que le queda al pueblo.

Al mismo tiempo hay decenas de **enormes edificios municipales en desuso** o inacabado en las zonas del fuente, del mercadillo y del mirador entre otros, mientras está en el aire qué hacer con el monstruoso edificio fantasma del Hotel Moresco, que debería ser demolido o comprado y convertido en edificio de uso público, un museo del Levante, de la historia de la especulación en la zona y de las alternativas que ofrece el territorio.

Añadir que actualmente se está denunciando por parte de vecinos **obras ilegales en el casco antiguo del pueblo**, en concreto una casa de 4 alturas frente a las 2 permitidas, en la Calle Punticas 33, obra realizada con el beneplácito del Ayuntamiento, que manifiesta su total falta de respeto no solo por los valores ambientales sino por los históricos y por toda normativa urbanística.

El Pueblo, es un pueblo histórico muy conocido, reconocido en todo el mundo, pero: Las calles están sucias llenas de caca de perro, basura en las calles y en los bordes los edificios están derruidos. La policía local no patrulla y ha habido una serie de robos y a la policía no le importa. El estacionamiento es muy limitado para los residentes.

10. Hay numerosas **otras irregularidades** que están siendo denunciadas por vecinos y Salvemos Mojácar, como la privatización de calles Públicas en las urbanizaciones de Puerto Marina, o la construcción de una urbanización con dos plantas más de las permitidas detrás del Pueblo Indalo. Hay también numerosas parcelas en la playa con obras paradas, incluido el Hotel Indalo. Con todo esto es inadmisibile añadir nuevos suelos.

11. En el llano, en torno a la barriada de Las Alparatas, se prevé un **faraónico polígono** industrial que tendrá severas afecciones para los vecinos a la par que estar injustificado, habida cuenta los polígonos existentes e infrautilizados en Vera y Antas.

Pasar de nada a **40 Has de suelo industrial**, aparte de un exceso, nos parece injustificada. El PGOU debería de especificar que industrias existentes en el municipio, si es que las hay, precisarían trasladarse a ese nuevo polígono industrial, lo cual es improbable dado que los polígonos existentes en la zona están infra-desarrollados e infrautilizados.

12. Habría graves **afecciones hidráulicas** y modificaciones de los terrenos de futura urbanización, que son **montes muy acusados y que implicarán roturaciones inaceptables**, y destrozos inimaginables, además de afecciones inaceptables a los cauces de aguas y ramblas.

13. Aun han de evaluarse los impactos posibles a **yacimientos** arqueológicos.

14. Todas estas actuaciones no tienen otra voluntad que **reavivar lo peor de la salvaje especulación urbanística** que tan duramente se criticó hace años, reconociéndose la **burbuja inmobiliaria en su día como un tremendo mal sistémico**, con abundantes informes incluidos el Informe AUKEN del **Parlamento Europeo** a cuya redacción Salvemos Mojácar contribuyó, burbuja cuyo estallido nos trajo la crisis del 2008, burbuja que de nuevo las redes de corrupción quieren alimentar.

Esto es especialmente inaceptable e indefendible en tiempos de una **crisis climática global**, de la que la urbanización excesiva es un aspecto clave. Sorprende que el ayuntamiento no haga ni el menor amago de actuar en consonancia con dicha crisis, como hacen casi todos los organismos y empresas, sino todo lo contrario: a resucitar **el cadáver de un desarrollismo proveniente del franquismo**, el cadáver de la **burbuja inmobiliaria** que llevó a España al desastre, y a **empeorar la crisis climática**, con meras finalidades especulativas: un atentado global en toda la regla.

El plan implica la **destrucción de toda singularidad y calidad de vida** que históricamente distingue a Mojácar y que lleva décadas degradándose, y fomentar en su lugar la atracción del turismo de masas. La implicación de empresarios, propietarios y políticos locales y provinciales con esta destrucción debe ser expuesta a la luz pública.

15. El plan forzará una **subida especulativa de precios de viviendas y de IBI's** forzando a muchos ciudadanos a marcharse, sumado a la escandalosa **carencia de vivienda pública** en sectores como Marina del la Torre 2.

Hay muchas quejas sobre el nivel de IBI, cómo se calcula y aplica, y para qué se utiliza, obviamente no se está utilizando para el beneficio de los residentes, y debe haber cierta responsabilidad.

Construir más viviendas, cuando ya hay superávit a la venta, tendrá como resultado el cierre de los pequeños hoteles provocando pérdidas de empleo ya que la mayoría de estos serán alquilados, y provocarán más retos de vivienda e infraestructura.

16. El plan se ha hecho sin procesos de información y consulta ciudadana reales de ninguna clase, abundando en una manera **oscura y caciquil** que se sitúa en las antípodas de los valores del a Europa y la España del Siglo XXI.

Esto va de la mano de las numerosas preguntas que se hacen los ciudadanos sobre presunta **corrupción** relacionada con procesos electorales y con la casi totalidad de aspectos del gobierno municipal, que en algunos casos se están investigando y en otros habrán de investigarse, del mismo modo que habrá de hacerse pública la **vinculación personal de propietarios de suelo, promotores, empresarios, políticos y sus familiares o allegados en la recalificación de suelos**.

17. Mojácar tiene graves carencias en servicios e infraestructuras como saneamiento, o vertidos <https://www.lavozdealmeria.com/noticia/3/provincia/213013/el-defensor-del-pueblo-andaluz-investiga-los-vertidos-ilegales-del-rio-aguas>, que en modo alguno se plantea resolver con este plan del mismo modo que no se plantean soluciones reales a la saturación del **tráfico** en la playa, al contrario se **empeoraría con los nuevos desarrollos**.

Es importante que no se garantiza el suministro de agua para la futura población prevista, mientras que el suministro de luz está ya generando problemas en la zona (<http://www.almeriahoy.com/2021/12/el-alcalde-de-antas-lidera-una-romeria.html>).

En la documentación se pone de manifiesto que la **red de abastecimiento existente, tiene muchas pérdidas** y que no es suficiente para garantizar el abastecimiento a la población estacional. Problema típico de zonas en las que hay muchas viviendas que están vacías la mayor parte del año. Y en la zona de Macenas, las infraestructuras serían insuficientes para los desarrollos previstos. La solución al primero de los problemas es cara y complicada y el PGOU debe de plantear la forma de arreglarlo, y con respecto al segundo, es preciso eliminar los desarrollos previstos ya que estamos en un espacio protegido. Con respecto a la depuración de aguas residuales, parece claro que no se realiza un terciario que permitiría la reutilización de esas aguas.

18. Todos los aspectos del desarrollo propuesto incluida la variante y el polígono cuentan con **oposición vecinal, incluida de vecinos afectados por la variante, de las Alparatas y del casco antiguo entre otros**: <http://salvemosmojacar.org/MANIFESTACION.html> y <http://www.salvemosmojacar.org/ACTO-dic-2021.html>.

Esta oposición cuenta con el apoyo y **colaboración de todos los colectivos ecologistas** de Almería: Plataforma Salvemos Macenas, Grupo Ecologista Condor, Grupo Ecologista Mediterráneo, Amigos del Parque Natural Cabo de Gata Níjar, Ecologistas en Acción Almería, Coordinadora Ecologista Almeriense, Grupo Ecologista Rakis, Asociación de Vecinos Bastetania (Almería), Unidos por Baria.

Este PGOU va contra toda normativa Europea y estatal de desarrollo sostenible y urbanismo razonable. Estos desarrollos van a ser **combatidos en todos los frentes legales** posibles por Salvemos Mojácar junto a vecinos y otras asociaciones. Con la paralización del Algarrobico hace 15 años Salvemos Mojácar demostró que **SÍ SE PUEDE** parar los pies a estos radicales de la destrucción.

19. Frente al PGOU proponemos la necesidad de un **PUA, Plan Urgente de adecuación** que además de resolver los problemas mencionados de

- saneamiento,
- vertidos en el río aguas,
- alivie el tráfico y mejore el transporte público,
- potencie zonas verdes y carriles bici,
- apoye **reformar viviendas** antiguas,
- **de uso y restaurar edificios municipales**, como los de la piscina y otros adyacentes que están abandonados y en mal estado desde hace años.

20. Proponemos a su vez promover un **PLS, Plan del Levante Sostenible** como modelo y marca pionera de turismo sostenible a nivel internacional, en el que

- promover un modelo alternativo a la masificación consonante con la preocupación global por el cambio climático,
- poniendo en valor el turismo rural,
- las viviendas antiguas,
- el patrimonio natural, paisajístico,
- histórico y arqueológico,
- asociado a proyectos artísticos,
- naturismo y
- vivienda social y
- agricultura sostenible,

Ver mapas, fotos e informes completos y actualizados en:

1. <http://salvemosmojacar.org/PGOU-2021.html>
2. <http://salvemosmojacar.org/TOUR-DESTRUCCION.html>
3. <http://salvemosmojacar.org/DESMONTES.html>

Fdo.